



Departamento: RR.HH.  
Expte. Núm.: 3310/2023/RESOL 5419/2023/GEN

## RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA Nº 3278/2023 18 de agosto de 2023

\* Atendido el informe propuesta realizada por la concejalía de RR. HH y Economía y Hacienda de fecha 17 de agosto del corriente, para la modificación de créditos por transferencia entre aplicaciones y áreas del mismo capítulo I, y que se sigue en el expediente nº 5419/2023.

CONSIDERANDO que dicha modificación dimana del expediente nº 4984/2023, y sobre todo, del informe de fiscalización limitada previa suscrito por el órgano interventor nº 713/2023, del 28 de julio, del que se deduce que las gratificaciones asignadas al personal laboral de las áreas nº 1 y 4 del capítulo I no pueden ser fiscalizadas favorablemente dado que en dichas partidas falta parte del correspondiente crédito en las partidas propuestas para ser llevada a cabo.

CONSIDERANDO que la modificación de créditos propuesta nº 40/2023, por importe total de 13.807,00 euros, y cumple con los requisitos para ser fiscalizada. Así, se ha emitido por la Intervención Municipal el informe de Control Financiero Permanente y estabilidad presupuestaria n.º 755/2023, de 18 de agosto.

RESULTANDO que esta Alcaldía-presidencia, en virtud de las atribuciones que me confiere el art. 21.1.f) de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases del Régimen Local, **RESUELVE:**

**PRIMERO.-** Aprobar el expediente de modificación de crédito 40 en el presupuesto del ejercicio 2023, mediante modificación de créditos por transferencia entre áreas y aplicaciones del capítulo I, por importe total de 13.807,00 euros para sufragar los gastos de gratificaciones del personal laboral de las áreas 1 y 4 del capítulo I, con el siguiente desglose:

\* **Por disminución.**

PROGRAMA	ECONÓMICA	Denominación	IMPORTE
2311	13000	Retribuciones básicas	6.903, 50 €
2311	13002	Otras remuneraciones	6.903,50 €
		<b>TOTAL</b>	<b>13.807, 00 €</b>



Identificador: 5VJ 8iu8 XEIX cK8c 3LPz euag F4o=

URL: <https://oficinavirtual.ribarroja.es/PortalCiudadania/verifyDocs.jsp>



Identificador 5WJ 8iu8 XEkX cK8c 3LPz euag F4o=

URL <https://oficinavirtual.ribarroja.es/PortalCiudadania/verifyDocs.jsp>

\* Por aumento.

PROGRAMA	ECONÓMICA	Denominación	IMPORTE
Área 1/	13001	<b>Gratificaciones personal laboral</b>	9.485, 00 €
Área 4/	13001	<b>Gratificaciones personal laboral</b>	4.322, 00 €
		<b>TOTAL</b>	<b>13.807, 00 €</b>

**SEGUNDO.** - Comunicar la presente Resolución a Intervención para su anotación en contabilidad y al departamento de RRHH.

**TERCERO.** - Dar cuenta de la presente Resolución al Pleno en la primera sesión ordinaria que celebre.

\*

Riba-roja de Túria, a 18 de agosto de 2023

Ante mí